

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 033 - 2022

Entidad u organización: AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - EJECUTORA 1314
 Fecha: 08/04/2022

N°	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de Gasto	Actividad Operativa	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
												CMN (Infomacion Actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
												Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	08/04/2022	007-2022	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	R.D.R.	29	23.27.14.98	3.1.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA PARA SERVIDORES CIVILES	071100380279	SERVICIO DE DOCENCIA	Servicio	5,600.00					13	72,800.00
2	08/04/2022	007-2022	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	R.D.R.	29	23.27.10.1	3.1.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA PARA SERVIDORES CIVILES	071100380737	SERVICIO DE FACILITACION EN TALLERES DE CAPACITACION	Servicio	692.30					13	9,000.00
3	08/04/2022	007-2022	ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	R.D.R.	29	23.27.14.98	3.1.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA PARA SERVIDORES CIVILES	210100010565	SERVICIO DE COORDINACION Y MONITOREO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	Servicio	1,400.00					13	18,200.00
Total General en S/.												0	0.00	0	0.00	39	100,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.
 2/ En Caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría.
 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área Involucrada en la gestión de la CAP

 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.